



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **924**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Garantías Comunitarias Grupo S.A..
Demandado : Reinaldo Humberto Vásquez Cañas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00106-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, los oficios provenientes de Banco de occidente mediante el cual informan que el demandado no posee vínculos con dicha entidad y el oficio proveniente del Bancolombia en el que informan que la medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. [006RespuestaBancoOccidente.pdf](#), [008RespuestaBancolombia.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0fa4512130729b1623e526b31613d912fff4f40568ee9aa172973294e450ad4**

Documento generado en 24/04/2023 04:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>